

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particulares, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Febrero de 1929)

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 968

## GOBIERNO CIVIL

La Gaceta de Madrid, correspondiente al día 13 de Febrero de 1929, publica la siguiente Real orden del Ministerio de Trabajo y Previsión, con el número 236, insertándose lo referente a esta provincia.

«Ilmo. Sr.: Cumplidos todos los trámites para la elección de los Comités paritarios que a continuación se expresan del ramo de Transportes terrestres, correspondientes al Grupo 19 del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que la elección de los Vocales patronos y obreros, tanto efectivos como suplentes, que han de constituir cada uno de los Comités paritarios de referencia se verifique el día 24 de Febrero de 1929 en la forma que a continuación se señala, teniendo cada Comité el carácter que especialmente se indica y ajustándose a las normas siguientes:

10. Valladolid.—Se constituirá un Comité local de tranvías, compuesto por tres Vocales patronos y tres obreros como efectivos e igual número de cada clase como suplentes.

Sociedad obrera con derecho a intervenir:

Sociedad de obreros tranvía-rios, con 19 socios.

Se constituirá asimismo otro Comité interlocal para el servicio urbano de transportes macánicos, formado por cinco Vocales patronos y cinco obreros como efectivos e igual número de cada clase como suplentes.

Tendrá derecho a intervenir en la elección la Sociedad patronal siguiente:

«La Protección», gremio de transporte con 18 socios.

La Sociedad obrera con derecho a intervenir es:

«La Bienhechora», Sociedad de cocheros conductores, con 71 socios.

Igualmente se constituirá otro Comité paritario interlocal para el servicio urbano para el transporte a tracción animal, compuesto por cinco Vocales patronos y cinco obreros como efectivos e igual número de cada clase como suplentes.

Tendrá derecho a intervenir en la elección la Asociación patronal siguiente:

«La Protección», gremio de transporte, con 28 socios.

Las Sociedades obreras con derecho a intervenir son:

«La Bienhechora», Sociedad de cocheros conductores de automóviles, con 71 socios; Obreros conductores de carruajes para transporte y similares, con 120 socios.

2.º En las precitadas Asociaciones no podrán votar más que los socios pertenecientes a los oficios y secciones a que se refiere el Comité.

3.º En las provincias donde no figure inscrita ninguna entidad patronal ni obrera la elección de la representación de la clase correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto en la regla octava del artículo 12 del Real decreto-ley de Organización corporativa nacional.

4.º Las entidades patronales verificarán la elección conforme a lo prevenido en las reglas primera y sexta del artículo 12 del citado Real decreto-ley, y las obreras, según lo establecido en la cuarta y quinta.

5.º Los escrutinios de la elección de cada Comité se verificarán en la Delegación del Trabajo respectiva donde ésta exista, bajo la presidencia del Delegado, o en las Delegaciones locales del Consejo del Trabajo, bajo la presidencia del Alcalde, el día 28 de Febrero, a la hora que por los Delegados o por los Presidentes de cada Delegación se señale, todo ello conforme a lo que dicta la regla séptima del artículo 13 del referido Decreto de 26 de Noviembre de 1926; debiendo las entidades obreras, en el momento del escrutinio, presentar, aparte de las actas parciales de la votación, el registro de socios y la lista de los que hayan intervenido en la elección, documentos que serán autorizados por el Presidente y Secretario de la entidad.

6.º Dentro del plazo señalado para las elecciones se abre uno de diez días, a partir de la publicación de esta disposición en la Gaceta de Madrid, para que las Asociaciones patronales que figuran con derecho a intervenir y las en que no se consigna el número de socios o de obreros por no haberlo declarado cuando pidieron su inscripción en el censo, puedan comunicarlo inmediatamente a este Ministerio. Dentro del mismo plazo de diez días podrá reclamarse, tanto sobre el número de socios con que figuran inscritas las diversas Asociaciones como sobre la inclusión de las que tengan derecho a ello con arreglo al mencionado Decreto-ley, o la exclusión de las que estando inscritas hayan perdido su existencia legal».

Lo que se publica en este perío-

dico oficial para que llegue a conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Valladolid, 14 de Febrero de 1929.

El Gobernador civil,

Marqués de Guerra.

Núm. 971

## GOBIERNO CIVIL

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Don Bernardino Alejos Moncada, como Delegado en esta provincia de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, ha presentado en esta Jefatura de Obras públicas una instancia en que solicita la concesión de licencia para ocupar una parte de terreno de dominio público en el kilómetro 21, hectómetro primero de la carretera de Cuéllar a Olmedo, con destino a la instalación de un depósito subterráneo de gasolina con su columna distribuidora para la venta al público. A la instancia se acompaña un plano de la instalación.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», conforme a lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Noviembre de 1921, para que las personas afectadas por esta petición puedan examinarla y presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Riego, número 4, durante el plazo de quince días de la fecha de la presente inserción.

Valladolid, 14 de Febrero de 1929.

El Gobernador civil,

Marqués de Guerra.

## OBRAS PUBLICAS

Núm. 849

Provincia de Valladolid

## Relación de conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Enero de 1929

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
2982	2	Luis Tejedor Tejero	Valladolid	24	2. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
2983	3	Antonio Rodríguez Jiménez	Rueda	22	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2984	4	Patrocinio Fernández Conde	Toro (Zamora)	43	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2985	5	Antonio Enciso Rodríguez	Medina del Campo	26	2. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
2986	7	Isabel Aréchaga Vázquez	Valladolid	33	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2987	11	Saturnino González Manzanedo	Idem	26	2. <sup>a</sup> , 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2988	11	Fausto Martín Méndez	Tudela de Duero	41	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2989	12	Daniel Bello Crespo	Valladolid	28	1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
2990	12	Ramón Díez Moyano	Rueda	39	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2991	12	Tomás Núñez Parra	Valladolid	20	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2992	15	Martín Manero Alvarez	Idem	33	2. <sup>a</sup> , 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2993	15	Julián Manero Alvarez	Idem	21	2. <sup>a</sup> , 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2994	16	Julio Vallejo Torres	Tórtoles de Esgueva (Burgos)	49	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2995	16	Antonio González Alonso	Valdestillas	45	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2996	17	Julio Martín Triana	Valladolid	24	1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
2997	17	Daniel Bohigas Solinís	Idem	19	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2998	19	Hipólito García Sanz	Lomoviejo	25	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
2999	21	Lorenzo García Navas	Medina del Campo	24	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3000	21	Maximiliano Díez Martín	Villanueva de San Mancio	43	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3001	24	Ramón Tejedor García	Valladolid	28	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3002	26	Mariano Fernández Zumel	Idem	21	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3003	29	Emilio Martín Tuya	Idem	19	2. <sup>a</sup> , 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3004	29	Félix Olivar Labajo	Rueda	38	2. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3005	30	Crescencio Pesquera Arranz	Valladolid	28	1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3006	30	Benigno Sánchez Cepeda	Moral de la Reina	25	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3007	30	Ireneo Domínguez Hernández	Fuentecén (Burgos)	23	2. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>

## Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Enero de 1929

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
2442	2	S. A. de Importación y Ventas	Valladolid	Buick	1285796	Torpedo	2. <sup>a</sup>	20	Particular
2443	2	Fernando Molinero Molinero	Campaspero	Fiat	141514	C. interior	2. <sup>a</sup>	8'8	Idem
2444	2	Valerio Cano Gutiérrez	Medina de Rioseco	Chenard	71654	Idem	2. <sup>a</sup>	12'2	Público
2445	2	Isaías Bobo Díez	Valladolid	Citroen	30321	Idem	2. <sup>a</sup>	17'5	Particular
2446	4	Hijos de B. Matesanz	Idem	Morris	261708	Idem	2. <sup>a</sup>	12'5	Idem
2447	4	Frutos Villar Villar	Villavendimio (Zamora)	Chevrolet	5001405	Camioneta	3. <sup>a</sup>	16'3	Idem
2448	4	Mariano Tejero Tejero	Peñañiel	Citroen	33711	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'7	Idem
2449	4	Daniel Caramazana Boyano	Medina de Rioseco	Peugeot	290718	Idem	2. <sup>a</sup>	7'1	Idem
2450	5	Valentina del Rey, Viuda de Moyano	Valladolid	Citroen	31504	Idem	2. <sup>a</sup>	17'5	Idem
2451	5	Victoriano Pérez Gutiérrez	Idem	Idem	32895	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Público
2452	5	Alejandro Carro Izquierdo	Villabrágima	Ford	A-135763	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Particular
2453	8	Luis Altolaquirre Olea	Valladolid	Peugeot	222020	C. interior	2. <sup>a</sup>	15'6	Idem
2454	8	Benigno Sánchez Cepeda	Moral de la Reina	Idem	198845	Idem	2. <sup>a</sup>	7'1	Idem
2455	8	Telesforo de la Fuente Fernández	Medina de Rioseco	Idem	290764	Idem	2. <sup>a</sup>	7'1	Público
2456	9	José María Falcón y Falcón	Valladolid	Idem	194953	Torpedo	2. <sup>a</sup>	7'1	Particular
2457	9	Gregorio Fraile Muñoz	Cuéllar (Segovia)	Ford	AF-421005	C. interior	2. <sup>a</sup>	13'1	Idem
2458	9	Casimiro Calleja García	Valladolid	Oakland	L-47305	Sedan	2. <sup>a</sup>	19'5	Idem
2459	9	Luis Manuel Herrero Somoza	Idem	Peugeot	222672	C. interior	2. <sup>a</sup>	15'6	Idem
2460	9	Darío de la Torre y Barbajero	Idem	Chenard	72132	Idem	2. <sup>a</sup>	12'2	Idem
2461	9	Julio Vallejo Torres	Tórtoles (Burgos)	Peugeot	190962	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	7'1	Idem
2462	11	Santos García Saavedra	Valladolid	Idem	221943	C. interior	2. <sup>a</sup>	15'6	Idem
2463	10	Luis García Humanes	Idem	Alcyon	3551	Moto	1. <sup>a</sup>	1'7	Idem
2464	11	Alejandro Anderson Robustet	Medina del Campo	Renault	2580	C. interior	2. <sup>a</sup>	8'5	Público
2465	14	Andrés Fadrique Domínguez	Valladolid	Idem	3308	Idem	2. <sup>a</sup>	13'7	Idem
2466	16	Modesto Fraile Cuéllar	Cuéllar (Segovia)	Ford	AF-158172	Idem	2. <sup>a</sup>	13'5	Particular
2467	16	Salvador Heredero Borreguero	Valladolid	Citroen	29687	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Idem
2468	17	Leónides Lozano Contra	Idem	Idem	30140	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Idem
2469	17	Honoberto Sacristán Moreno	Burgos	Peugeot	290799	Idem	2. <sup>a</sup>	7'1	Idem
2470	19	Patrocinio Fernández Conde	Casasola de Arión	Renault	805-PB	Camión	3. <sup>a</sup>	17'5	Idem
2471	19	Vicente Fernández Alvarez	Tordesillas	Peugeot	114961	Camioneta	3. <sup>a</sup>	11'7	Público
2472	19	Venancio García Chico	Medina de Rioseco	Idem	290739	C. interior	2. <sup>a</sup>	7'1	Particular
2473	19	José María Martín Vicente	Valladolid	Fiat	144097	Idem	2. <sup>a</sup>	8'8	Idem
2474	19	José María Coronado Casariego	Idem	Velocette	U-278	Moto	1. <sup>a</sup>	3	Idem
2475	21	Emeterio Gómez Vaquero	Idem	Chenard	78330	C. interior	2. <sup>a</sup>	10'2	Idem
2476	22	Luis Salgueiro Alonso	Olmedo	Delage	2528	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	17'9	Idem
2477	22	Ricardo Lastra González	Valladolid	Fiat	144224	C. interior	2. <sup>a</sup>	8'8	Idem
2478	24	Confederación Sindical Hidrográfica del Duero	Idem	Hispano-Suiza	7115	Idem	2. <sup>a</sup>	15'2	Idem
2479	24	José Bisquerras Botinas	Idem	Peugeot	290701	Idem	2. <sup>a</sup>	7'1	Público
2480	24	Eugenio García Vitoria	Idem	Citroen	32942	Idem	2. <sup>a</sup>	17'5	Particular
2481	29	Francisco Martín Sanz	Sanchidrián (Avila)	B. S. A.	B-44487	Moto	1. <sup>a</sup>	2'1	Idem

Valladolid, 8 de Febrero de 1929. — El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

## OBRAS PUBLICAS

## Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes anterior de los automóviles inscriptos en esta provincia.

Número de la matrícula	Fecha	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
282	18	Guillermo del Paso Sanz	Guillermo del Paso Gutiérrez	Valladolid	Brasier	2354	Faeton	2. <sup>a</sup>	18	Particular
568	18	Azcuénaiga Hermanos	Juan B. Azcuénaiga	Galdácano (Vizcaya)	U. S. A.	3602	Camión	3. <sup>a</sup>	30	Idem
623	30	Heliodoro Carrión	Pablo Nieto Pérez	Cabezón de Pisuerga	Delahaye	20025	Faeton	2. <sup>a</sup>	12'7	Idem
683	22	Luis Rojas	Joaquín Corcuera de la Cruz	Olmedo	Citroen	16849	Idem	2. <sup>a</sup>	7'9	Idem
743	2	Enrique Hernández	Antonio San Pedro	Valladolid	B. S. A.	7835-AR	Moto	1. <sup>a</sup>	2'3/4	Idem
776	19	Emilio L. Ferrari	Antonio Acebes Uruña	Idem	Citroen	5757	Torpedo	2. <sup>a</sup>	10	Idem
802	16	Narciso Carrión	Mariano Cabrerros Blanco	Iscar	Renault	452	Omnibus	3. <sup>a</sup>	19	Público
859	8	Gregorio Merino	Juan Madrigal de Prada	Valladolid	Delage	909	Coupe	2. <sup>a</sup>	11	Particular
974	5	Felipe M. Velasco	Martín y Compañía	Palencia	Citroen	42853	Faeton	2. <sup>a</sup>	5	Idem
994	24	Demófilo Galindo	Tomás Cantera Curiel	Valladolid	Ford	8831585	Camioneta	3. <sup>a</sup>	18	Idem
1054	8	Manuel Martín	Ambrosio Melero Gómez	Becilla de Valderaduey	Idem	9079537	Idem	3. <sup>a</sup>	18	Idem
1161	25	Nicolás Giménez	Gregorio Galera Arán	Baza (Granada)	Idem	7855042	Torpedo	2. <sup>a</sup>	18	Idem
1233	26	Luis Salgueiro	Francisco Alonso Fernández	Olmedo	Renault	15811	C. interior	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1292	30	Eugenio Pardo	Oreste Redondo Echevarría	Valencia de D. Juan (León)	Citroen	4176-BB	Cabriolet	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1371	24	Emilio Doral	Bernardino del Río Alonso	Valladolid	Idem	73955	Idem	2. <sup>a</sup>	5	Idem
1375	19	Marcelino Maroto	Deogracias González Merinero	Arévalo (Avila)	Ford	9089596	Camioneta	3. <sup>a</sup>	18	Idem
1395	14	Anselmo León (S. A.)	Marcos López García	Valladolid	Dion Bouton	227730	Camión	3. <sup>a</sup>	18	Idem
1469	12	Importación y Ventas	Eustaquio Sanz Tremiño	Idem	Delage	6850	C. interior	2. <sup>a</sup>	11	Idem
1510	24	Enrique Hernández	Juan Huélamo Huélamo	Idem	Labor	41724	Moto	1. <sup>a</sup>	2'1/2	Idem
1587	16	Narciso Carrión	Mariano Cabrerros Blanco	Iscar	G. M. C.	45052	Omnibus	3. <sup>a</sup>	20	Público
1600	24	Millán Gómez	Juan Alonso Rueda	Valladolid	Alcyon	56228	Moto	1. <sup>a</sup>	2'4	Particular
1608	17	Cipriano Fernández	Martín Alonso Otero	Tordesillas	Citroen	4449	C. interior	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1634	16	Tomás Calvo	Juan García Alcubilla	Valladolid	Idem	8232-KH	Torpedo	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1699	24	Carlos P. Iñigo	Miguel García Polo	Idem	Renault	48113	C. interior	2. <sup>a</sup>	6	Idem
1714	3	Severiano Puente	Ricardo Garcés López	Quiruelas (Zamora)	Idem	47696	Torpedo	2. <sup>a</sup>	6	Idem
1756	3	Francisco Trejo	Patricio Ruiz Aubestiarte	Valladolid	Ford	13455935	Camioneta	3. <sup>a</sup>	14	Idem
1756	19	Patricio Ruiz	Felipe Carbajosa Garrido	Idem	Idem	13455935	Idem	3. <sup>a</sup>	14	Idem
1809	7	Juan Ocampo	Máxima Gutiérrez García	Rioseco	Idem	10168509	Torpedo	2. <sup>a</sup>	16	Idem
1831	2	Andrés Fadrique	Heliodoro Carrión de Castro	Valladolid	Essex	586922	C. interior	2. <sup>a</sup>	17	Público
1831	3	Heliodoro Carrión	Importación y Ventas	Idem	Idem	586922	Idem	2. <sup>a</sup>	17	Idem
1831	7	Importación y Ventas	Enrique Cruz Opas	Coruña	Idem	586922	Idem	2. <sup>a</sup>	17	Idem
1858	2	Faustino Asenjo	Leónides Gómez Alvarez	Valladolid	Mathis	75904	Torpedo	2. <sup>a</sup>	9	Particular
2056	9	Isidoro Puello	Esteban Fernández Rabadán	Idem	Citroen	5024-YK	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2095	29	Gaspar Terán	Domingo de Santiago Gallo	Idem	Idem	1572-YK	Taxis	2. <sup>a</sup>	11'3	Público
2155	4	Julio de la Cuesta	Esteban Fernández Rabadán	Idem	Idem	8420-YF	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'3	Particular
2174	26	Antonio San Pedro	Mariano Sancho Nieto	Cuéllar (Segovia)	B. S. A.	B-43027	Moto	1. <sup>a</sup>	2'1	Idem

Valladolid, 8 de Febrero de 1929. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 955

## Bahabón

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de su Pleno, celebrada el día 2 del corriente mes, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el actual ejercicio, resultando corresponder a los señores siguientes:

## Parte real

D. Julián Samaniego Pascual.  
» Marcial Pascual Muñoz.  
» Enrique Vitoria Vallejo.  
» Crescenciano García Verdugo.

## Parte personal

D. Jacinto Alvaro García.  
» Benito Pascual Calvo.  
» Gabino Díez Chicote.  
» Mateo Molpeceres Martín.

Cuya designación, juntamente con los documentos administrativos que han servido de base para la misma, quedan expuestos al público, por término de siete días, a los efectos del artículo antes citado.

Bahabón, 8 de Febrero de 1929.  
— El Alcalde, Tiburcio Pascual.

Núm. 978

## Gomeznarro

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el presente año de 1929, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días,

durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Gomeznarro, 13 de Febrero de 1929. — El Alcalde, Felipe Sanz.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Villanueva de los Infantes.

Núm. 985

## Portillo

El día 26 del actual, y horas que se dirán, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del de la Comunidad, o

quien le represente, y demás formalidades, las subastas primeras de los siguientes aprovechamientos:

A las diez y media, la de los productos de olivación en el monte «Hoyos», consistentes en 80 cárceles de leña gruesa y 4.874 cargas de ramera, en la tasación de 1.545 pesetas; y

A las doce, la de los productos obtenidos y que se obtuvieren hasta que se termine la limpia que se efectúa en el monte «Marinas de abajo», y servirá de base para la enajenación 8.000 cargas de ramaje con la tasación de 0'13 pesetas la carga.

La licitación se efectuará por medio de pliegos cerrados, y se hallan a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condi-

ciones y presupuestos de indemnizaciones.

Portillo, 12 de Febrero de 1929.  
-El Presidente, Flaviano Bachiller.

81

Núm. 962

**Siete Iglesias de Trabancos**

Don Serapio González Poncela, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento sobre utilidades para este término y año.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 17 del corriente mes, en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia, en el plazo de tres días, ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal provincial de repartos.

Siete Iglesias de Trabancos, 13 de Febrero de 1929.—El Presidente, Serapio González.

Núm. 963

**Siete Iglesias de Trabancos**

Don Eduardo Calderón Torrado, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento sobre utilidades para este término y año.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación

de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 17 del corriente mes, en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den

lugar a confusión, será de tres vecinos de este pueblo.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia, en el plazo de tres días, ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal provincial de repartos.

Siete Iglesias de Trabancos, 13 de Febrero de 1929.—El Presidente, Eduardo Calderón.

Núm. 745

**VILLALÓN DE CAMPOS**

NOTA que toma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Enero, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Pan . . . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Trigo . . . . .	Q. m.	50'00	51'00	1'00	»
Harina . . . . .	»	62'00	62'00	»	»
Aceite fino . . . . .	Kilo	2'60	2'60	»	»
Idem corriente . . . . .	»	2'50	2'50	»	»
Jabón «Muro» . . . . .	»	2'10	2'10	»	»
Idem pinta azul . . . . .	Pieza	0'60	0'60	»	»
Arroz bomba . . . . .	Kilo	1'20	1'20	»	»
Idem corriente . . . . .	»	0'80	0'80	»	»
Patatas . . . . .	»	0'30	0'30	»	»
Bacalao . . . . .	»	1'75	1'75	»	»
Alubias . . . . .	»	0'80	0'80	»	»
Garbanzos . . . . .	»	1'00	1'00	»	»
Tocino . . . . .	»	3'50	3'50	»	»
Azúcar blanquilla . . . . .	»	1'70	1'70	»	»
Idem pilé . . . . .	»	1'80	1'80	»	»
Huevos . . . . .	Docena	3'25	3'25	»	»
Leche de vaca . . . . .	Litro	0'60	0'60	»	»
Carne de vaca . . . . .	Kilo	2'80	2'80	»	»
Idem de lechazo . . . . .	»	3'50	3'50	»	»
Sal . . . . .	»	0'15	0'15	»	»
Pimiento . . . . .	»	4'00	3'50	»	0'50
Café . . . . .	»	10'00	10'00	»	»

Villalón de Campos, 1.º de Febrero de 1929.—El Alcalde, Isaías Monge.—El Secretario, Teógenes Pardo.

Núm. 980

**Villanueva de los Infantes**

Para proceder con el debido acierto en la confección del repartimiento general de utilidades que ha regir durante el corriente año de 1929, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros y sus colonos presenten, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, relaciones juradas de las utilidades que ob-

tengan en este término tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios, sin que luego puedan tener derecho a reclamación alguna.

Villanueva de los Infantes, 11 de Febrero de 1929.—El Alcalde, Isidoro Baroque.

Igualmente y por el mismo término pueden presentarse en el Ayuntamiento de

Valverde de Campos.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 966

**MOTA DEL MARQUÉS**

En el sumario que con el número uno de mil novecientos veintinueve se instruye en este Juzgado, sobre robo de palomas en el pueblo de Villardefrades, se tiene acordado ofrecer las acciones del procedimiento que determina el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal a los perjudicados don Emilio y don Antonio Santiago, cuyos domicilios en Madrid no constan.

Y para que tenga efecto su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Mota del Marqués, a trece de Febrero de mil novecientos veintinueve.—El Secretario interino, Ramón Martín.—V.º B.º; Miguel González.

Núm. 967

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de lo acordado en el sumario que se le ha instruido en este Juzgado con el número 133 del año 1925, contra Pedro Ingelmo San Miguel, vecino que fué de Aravaca, por el delito de lesiones a los vecinos de este pueblo Fidel Domínguez y su esposa; se hace saber por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y la de Valladolid, a dicho Pedro Ingelmo, el cual es natural de Tudela de Duero, y cuyo actual paradero se ignora, que habiéndose sacado a subasta por tres veces la bicicleta de su propiedad, que obraba depositada en Aravaca, se ha ofrecido en la tercera subasta, por el vecino de aquel pueblo Alejandro Martín López, la cantidad de diez pesetas, y que dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de la presente en dichos periódicos oficiales, pague la indemnización de ciento veinticinco pesetas al lesionado, librando los bienes, o presente persona que mejora la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para que le sirva de notificación en forma al referido Pedro Ingelmo, expido la presente que firmo en San Lorenzo del Escorial, a cinco de Febrero de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.

Imprenta del Hospicio Provincial.